

Marcos Paz,

VISTO:

07 FEB 2023

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Municipales y Delegaciones ha solicitado mediante atenta nota remitida a este DEM la declaración de Interés Municipal todos los eventos, actividades, cursos de capacitación, concurso de proyectos sociales y encuentros que forman parte del Programa de Fortalecimiento a Asociaciones Civiles que realizará la Dirección Municipal de Instituciones Intermedias durante el año 2023.

Que a partir de la reglamentación de la ley provincial 15.192 la cual estipula la gratuidad en la constitución de Asociaciones Civiles como clubes de barrio, centros culturales, centros de jubilados, sociedades de fomento, jardines maternales y comunidades migrantes,

Que el Municipio de Marcos Paz junto a ANSES y PAMI acompañan a las nuevas Asociaciones Civiles en todo el proceso de fundación e inscripción a través de la organización de sus actos constitutivos,

Que en virtud del mencionado proceso el Municipio, en cada acto constitutivo, obsequia a las instituciones un juego de sus primeros libros sociales para llevar a cabo su administración de una manera ordenada,

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

E J E R C I C I O 2 0 2 3

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ

DECRETAL

**ARTÍCULO 1º:** Declárense de Interés Municipal el Acto Constitutivo de las Asociaciones Civiles, en el marco de la Ley provincial 15.192, a realizarse el 3 de marzo de 2023.

**ARTÍCULO 2º:** Refenderán el presente Decreto el Intendente Municipal y el Secretario solicitante.

ARTÍCULO 3º: Registrese, Comuníquese, Publíquese y archívese.

**PROF. JACINTO MOLINA**  
**SECRETARIO DE ASUNTOS**  
**MUNICIPALES Y DE FRACCIONES**  
**MUNICIPIO DE MARQUES PAZ**

**JOAQUÍN T. GARCÍA TORONDO**  
DIPUTADO MUNICIPAL INFANTE  
MUNICIPIO DE MARZO DE JAC

**PROF. VICTOR HUGO NAONI  
SECRETARIO DE DESARROLLO  
HOMBRE Y ASUNTOS MUNICIPALES  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ**

